Seguro de Salud Nacional (SSN) "Kokumin Kenkou Hoken" Inscripción y Retiro del Seguro de Salud Nacional

Será necesario realizar el trámite de cambio de seguro de salud en el caso de un nuevo empleo, o al dejar el empleo, etcétera.

La empresa empleadora realiza el trámite de inscripción y retiro del seguro social "Shakai Hoken" sin embargo, el trámite de inscripción y retiro del Seguro de Salud Nacional (SSN) no se realiza automáticamente, se requiere de la notificación tan pronto como surjan los hechos.

Al dejar el empleo

Quien irá a emplearse en otra empresa (Irá a emplearse en seguida)



Será inscrito en el seguro de salud del nuevo empleo. **Nota:**Sin embargo, será necesario suscribirse en el Seguro Nacional de Salud, al no ser inscrito en el seguro de salud del nuevo empleo.

Persona que desea continuar en el seguro de salud



La continuación opcional en el mismo seguro de salud (2 años) es posible si se cumplen ciertas condiciones.

Quien irá a ser familiar dependiente



Dependientes de seguro de salud cuyos familiares están inscritos.

- · Persona autonóma:
- ·No irá a emplearse nuevamente;
- Irá a demorar para emplearse nuevamente



Hay necesidad de la inscripción en el Seguro de Salud Nacional (SSN)

Nota: Será el Sistema de Seguro de Salud para Personas de Edad Avanzada "Koki Koureisha Iryou Seido", para persona de 75 años o más (65 años o más, en caso de persona con una determinada deficiencia).

Al emplearse

Quien irá a inscribirse en el seguro de salud en la empresa empleadora.



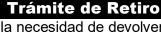
Hay necesidad de realizar el trámite de retiro en el Seguro de Salud Nacional (SSN)

Inscripción y Retiro del Seguro de Salud Nacional (SSN)

★★★ Será necesario realizer sin falta el trámite correspondiente en ambos casos. ★★★

Trámite de Inscripción

Podrá haber necesidad de pagar el impuesto del seguro de salud retroactivo y necesitar cubrir el valor total de los gastos médicos, al atrasarse en realizar este trámite.



Podrá haber la necesidad de devolver el valor de los gastos médicos abarcados por el SSN en el caso de atrasar al realizar este trámite y utilizar la tarjeta de este seguro para alguna consulta médica. También, al no haber realizado este trámite, necesitará pagar las tasas de 2 seguros.

●Forma de realizer el Trámite

Realizar el trámite en la ventanilla de atendimiento dentro de 14 días, contados a partir del día siguiente (a partir de este día estará calificado al SSN) al día que dejó el empleo.

Documento y otros necesarios

• Sello, Comprobante de Retiro al Seguro Social "Shakai Hoken Ridatsu Shoumeisho" y Tarjeta My Number (o Tarjeta de Notificación My Number y documento de identificación con foto).

Será necesario presentar también el documento de Procuración, cuando el trámite es realizado por otra persona que no sea la misma persona o miembro del mismo grupo familiar.

©Presentar también la Tarjeta de Pensión, en el caso de realizar junto el trámite de Pensión Nacional.

●Forma de realizar el Trámite

Realizar el trámite en la ventanilla de atendimiento dentro de 14 días, contados a partir del día siguiente (a partir de este día estará descalificado al SSN) al día que ingresó en el seguro de salud, en el empleo.

Documento y otros necesarios

- Sello, Tarjeta del SSN y del seguro de salud al que ingresó en la empresa empleadora (ver 💥 abajo) y, Tarjeta My Number (o Tarjeta de Notificación My Number y documento de identificación con foto).
- ※Podrá ser el comprobante con la fecha de ingreso en el seguro de salud.
- Será necesario presentar también el documento de Procuración, cuando el trámite es realizado por otra persona que no sea la misma persona o miembro del mismo grupo familiar.

Ventanilla de Atendimiento: División del Seguro de Salud Nacional (Prefeitura 1º piso, vent. No. 16), Centro Comunitario Mun. "Gyousei Center" de cada región (excepto Ota Gyousei Center) y en los Services Centers.

Horario de Atendimiento: División del Seguro de Salud Nacional y Centro Comunitario Municipal (8:30 ~ 17:15, solamente en días útiles)/*Service Center* (10:00 ~ 19:00, también en los sábados, domingos y asuetos nacionales)

Informes: Prefectura Municipal de Ota, División del Seguro de Salud Nacional (28 0276-47-1825)

¡Vamos a verificar sí no es posible la inscripción en el Seguro de Salud (Seguro Social)!

Tal vez este calificado para entrar en el Seguro Social "Shakai Hoken" si trabaja en un empleo de tiempo parcial o de horas o, es familiar de la persona que es funcionario de alguna empresa.



Ventaja1

La empresa abarca con la mitad del valor del costo del seguro.

• La empresa y el asegurado (funcionario), cada cual irá a abarcar con la mitad del valor del costo del seguro de salud y de la pensión social.

Ventaja2

No hay cargo del valor en el costo del seguro para la persona dependiente que es asegurada (familiar del funcionario), etcétera.

• El imposto del Seguro de Salud Nacional es tributado del jefe del grupo familiar y, es calculado por cada miembro del grupo familiar inscrito en este seguro de salud.

Ventaja3

Contenido de los beneficios del seguro de salud.

 Hay el beneficio de 2/3 del salario, como garantía de la renta, al inscribirse en el Seguro Social y necesitar descansar el trabajo debido a alguna enfermedad, herida, parto, etc. (Auxilio por Enfermedad y Herida y el Auxilio por Licencia de Maternidad)

¿Cuál es la Empresa que necesita realizar la Inscripción del Seguro de Salud y de la Pensión Social?

- Todas las Empresas de Personas Jurídicas
- Empresa de Persona Física (Con 5 ó más empleados)
- X La inscripción será en el Sistema del Seguro Mútuo de Profesores de Escuelas Privadas en el caso de escuelas de personas jurídicas, aún siendo una empresa de persona jurídica.
- Parte de las empresas de servicios (restaurantes y semejantes, peluquerías y semejantes, casas de entretenimientos y semejantes etcétera), actividade agrícolas y silvicultura, actividades pesqueras, actividades ganaderas, jurídicos y otros están excluidas de la obligación de la inscripción, aún siendo empresa de persona física con 5 ó más empleados.
- Llenando determinadas condiciones será posible la inscripción en el seguro de salud y en la pensión social, aún siendo empresa excluida de la obligación de la inscripción. (Empresa de inscripción facultativa)

¿Cuáles funcionarios y familiares del funcionario poderán ser segurados en el seguro de salud y pensión social?

- Funcionario efectivo, representante de persona juridica, miembro dirigente;
- ② Persona que llena todas las condiciones de los ítems "(a)" al "(e)" a seguir:
 - (a) Las horas de trabajos fijos son de 20 horas o más por semana;
 - (b) Previsión de trabajar durante 1 año o más;
 - (c) El salario mensual es de 88 mil yenes o más;
 - (d) Excepto estudiante;
 - (e) Trabaja en empresa con 501 funcionarios o más.
- Trabaja de 3/4 ó más de las horas de trabajos fijos para 1 semana del funcionario efectivo de la misma empresa, aún siendo empleo de tiempo parcial, por horas y semejantes de menos de 30 horas semanales.
- 2 Y familiar de funcionario de alguna empresa y llena determinadas condiciones tales como renta anual, etc.

Consulte inmediatamente en la Oficina de la Pensión pués, llena las condiciones para ser un asegurado.



Confirme pués, podrá ser que llena las condiciones para ser un asegurado.

Antes de otra cosa consulte en la Oficina de la Pensión más próxima.

Oficina de Pensión "Ota Nenkin Jimusho" 20276-49-3716 (mensaje electrónico opción 3)

[Elaboración de este folleto]

Prefectura Municipal de Ota, División del Seguro de Salud Nacional

20276-47-1825